AÑO I. DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1872. NUM. 24.

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

DE

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á D. Francisco Santiuste, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

SOLUCION DE LA CRISIS.

El cuarto ministerio conservador ha caido del poder, y à los Consejos de la Corona ha sido llamado el partido radical, despues de agotarse todas las combinaciones posibles entre los grupos que pretendieron formar el partido de aquel nombre. Toda la escala se ha recorrido antes de llegar à la situacion actual, pasando por el Gobierno los antiguos conservadores, los resellados y tránsfugas del partido progresista y hasta alfonsinos declarados que variaron de opinion por las delicias de una poltrona ministerial. Hoy, al fin, orilladas todas las dificultades, y encargado el Marqués de Mendigorría de formar ministerio, este ha quedado constituido en la forma siguiente, jurando los ministros sus cargos el Jueves 13 del actual:

Presidencia y Gobernacion, D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Guerra y Presidencia interina, D. Fernando Fernandez de Córdova.

Gracia y Justicia, D. Eugenio Montero Rios.

Estado é interino de Gobernacion y Gracia y Justicia, D. Cristino Martos.

Marina, D. José María Beranger.

Hacienda, D. Servando Ruiz Gomez.

Fomento, D. José de Echegaray.

Y Ultramar, D. Eduardo Gasset y Artime.

Se presenta EL NUEVO MINISTERIO ANTE EL PAIS en momentos cuya gravedad no es posible desconocer. La desorganizacion de todos los servicios administrativos, dice un còlega; los cargos públicos envilecidos; un déficit que no baja de 2.300 millones; una insurreccion carlista que la ineptitud del anterior gobierno y de los dos generales en jefe han dejado vivir y á la que ha prestado nueva vida el incalificable convenio de Amorevieta; el pais lleno de dudas, de recelos, de justificadas desconfianzas por las corrientes reaccionarias que se habian apoderado de las regiones oficiales, al partido republicano en actitud amenazante, tal es el cuadro de la situacion al subir al poder el partido radical.

Pero si hubiera alguno à quien esta descripcion pudiera parecer exagerada, habremos de remitirle à un periódico sagastino que ciertamente no serà tachado de sospechoso. Dice así:

«*Se necesita ser radical para cargar con la inmensa responsabilidad de la situacion presente.*»

¿Tendremos necesidad de insistir sobre los males que han causado al país tales hombres? A confesion de parte, relevacion de prueba.

LA OPINION PÚBLICA.

«Vayan, con la vergüenza en el rostro y el antifaz en una mano, á recoger con la otra el precio de su apostasía.»

Esto deciamos no hace mucho tiempo, cuando, á la vista de los peligros que amenazaban à la patria, combatiamos sin tregua ni descanso esas fracciones formadas por los audaces de todos los partidos, que sin reparar los medios y á trueque de gozar el presupuesto, lo mismo se llamaron históricos que conservadores y hoy se disponen acaso á llamarse radicales. Si se tratara de partidos dígnos, de agrupaciones formadas bajo los pliegues de una bandera determinada, si consideraciones de patriotismo y no el móvil de apetitos groseros, hubieran llevado á hombres sostenedores de una opinion á variar de conducta, nosotros que comprendemos los compromisos políticos, y que somos tolerantes porque somos liberales de buena voluntad, admitiriamos que un estravío pasagero los habia apartado de su campo y podrian ser, como el hijo pródigo, recibidos generosamente en nuestra comunion.

Pero no sucede asi; tránsfugas de todos los parti-

M.E.C.D. 2016

dos, se reunieron á la sombra del presupuesto y llamándose hoy progresistas, cuando el pueblo y la clase media los rechaza; y mas tarde conservadores, cuando las clases que pretendian representar los desprecian; esos apóstatas de todas las sectas políticas, esos hombres desprestigiados ante la opinion pública, deben hoy retirarse á llorar en el fondo de su conciencia sus esperanzas perdidas y los males que al pais han causado.

Logran imponerse por algun tiempo esas camarillas que dirigen á la sombra sus trabajos, pero su reinado caerá al soplo de la indignacion pública; reina es hoy del mundo la opinion y al fin se sobrepone á esas pequeñas cábalas y miserables intriguillas con las cuales se consigue solo ir pervirtiendo el sentido moral de los pueblos para sustituir al patriotismo la pasion egoista y al mérito y á la honradez el servilismo y la audacia.

Al fin se ha dado cumplidamente la razon al honrado partido radical, porque las prevenciones injustificadas y la atmósfera que se habia logrado crear por los internacionalistas de guante blanco, por los almibarados y perfilados conservadores ha sido despejados por los gritos de la opinion liberal del pais, heridos este en su dignidad, lo mismo por los hombres de los dos millones de la Caja de Ultramar, que por los del convenio de Amorevieta.

La verdad es que la situacion se hacia insostenible; que los hombres que lograron la disolucion de las últimas Córtes, sorprendiendo la credulidad del rey, nos llevaban fatalmente á la ruina y á la deshonra; y hoy son por lo mismo necesarios grandes esfuerzos de abnegacion y patriotismo, y una constancia heróica para acometer la obra de regenerar á España, volviendo á su primitiva pureza la revolucion, reanimando el espíritu público y alentando la opinion verdaderamente liberal. Al punto que hemos llegado la obra es difícil, pero alientos nos sobran y firmes en la conciencia de nuestro deber sabremos cumplirlo.

Nuestro apreciable colega *E Universal* escribe un artículo, que titula: NUESTRA MISION, del cual tomamos los siguietes párrafos en que se condensa perfectamente cuanto toca hacer al partido liberal en la ocasion presente.

Oigan nuestros lectores cómo se espresa el periódico aludido:

«La revolucion vive todavia. Grandes traiciones, grandes apostasías, grandes errores habianla traido á un estado de postracion tal, que se hubiera confundido con la muerte á no existir un espíritu público bastante poderoso para contrarestar la creciente marea reaccionaria, y un partido exento de toda culpa, preparado á todo sacrificio y resuelto á encauzar la revolucion por su natural camino.

Ese espíritu público háse reanimado ayer con la desaparicion del bando pseudo-conservador, que pesaba sobre el pais como una losa de plomo, y ese partido se ha puesto hoy al frente de los destinos de la nacion.

Nosotros, los radicales, ni habiamos sentido desaliento los dias de inmerecido infortunio, porque confiábamos en nuestras propias fuerzas y en el poder de la opinion, ni sentimos hoy regocijo, porque conocemos las graves dificultades que nos rodean y los formidables obstáculos que somos llamados á vencer.

Desprestigiada la revolucion, muerta la libertad, gravemente alterado el órden, corrompida la administracion y en quiebra la Hacienda, á nosotros toca recojer tan triste herencia y curar los males que otros ocasionaron.

Difícil es la empresa, acabarémosla, sin embargo, si el valor nos acompaña, que no es tarea de ánimos cobardes é indecisos la que acometemos.

Hay que restablecer el órden, no al uso conservador por el sacrificio de la libertad, sino por el ámplio ejercicio de la libertad.

Hay que restaurar la Hacienda por medio de profundas reformas.

Hay que moralizar la administracion por medio de severísima vigilancia y ejemplares escarmientos.

Hay que dar cumplimiento al programa revolucionario y satisfacer deudas no pagadas y esperanzas no realizadas, si la rovolucion ha de adquirir su perdido prestigio y primitiva grandeza.

Hay que hacer visible, palpable el gran contraste que existe entre los conservadores y radicales, presentando enfrente de los pasados vicios una gobernacion recta, una administracion pura, una justicia incorruptible y una libertad inviolable.

Los partidos populares, los gobiernos que como el que hoy se inaugura descansan en la opinion, no necesitan de la fuerza, esto facilita la solucion de las cuestiones de órden: vaya, pues, nuestro ejército al Norte y á Cuba: que á nosotros nos basta el pueblo.

Gobernamos por él y para él, y ya que una estrema necesidad nos llama al poder, seamos dignos de nuestra gran mision, y mostrémonos arriba como hemos sido abajo, en el gobierno como en la oposicion, inquebrantables mantenedores de los principios revolucionarios, y enérgicos ejecutores del programa democrático.»

No era posible el entronizamiento de la reaccion; el rey habia prometido solemnemente no imponerse jamás al pais y firmar el decreto suspendiendo las garantías constitucionales era colocarse en abierta oposicion con palabras que habian merecido universal aplauso. No son tampoco los gobiernos débiles, los que con su ineptitud, con sus vejaciones y atropellos, producen la indignacion del pais que les niega su representacion, no son esos gobiernos que carecen de elementos de vitalidad, los llamados á ejercer una dictadura: cuando hay otros hombres que, ajustándose á la práctica sincera del código fundamental, pueden salvar los momentos difíciles, los partidos dignos se retiran antes de ser despedidos. A este remedio hay que acudir, sin embargo, cuando se desconocen los deberes que impone el cargo de consejero de la corona. A una vida relajada corresponde una muerte desastrosa.

¡VIVA ESPAÑA CON HONRA!

Al fin ha sido presentado al Congreso la acusacion del ministerio Sagasta. Cuando esa mayoria artificial y tan complaciente se iba tragando actas, mas difíciles de digerir que ruedas de molino; cuando se habia tragado nada menos que el famoso convenio de Amorevieta y se gozaba en aplaudir todas las locuras y estravagancias del moderno Caton, disponiéndose á dar hasta un voto de gracias al Ministerio Serrano-Candau por que al fin se decidia á mortificar á los liberales, proporcionándonos una situacion á lo Calomarde, hé aquí que se derrumba el edificio levantado á costa de tantas mentiras, de tantas traiciones, de tantas apostasías y para ejemplo de los perversos y vindicacion de la honra nacional, se presenta en la Cámara popular

M.E.C.D. 2016

la acusacion que á renglon seguido insertamos y sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores.

Hé aquí el testo de la proposicion:

«Resultando de las explicaciones solemnes dadas ante el Congreso de diputados por varios señores mi-ministros que, en virtud de acuerdo tomado en Consejo por todos los que desempeñaban el cargo de tales en 18 de marzo último, se han tomado de la Caja de Ultramar quinientas mil pesetas para atenciones apremiantes y con cargo al capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernacion:

Resultando plenamente confirmado este hecho en el preámbulo del proyecto de ley presentado al Congreso por el presidente del Consejo de ministros Don Práxedes Mateo Sagasta en 16 del actual al intento de que las Córtes aprueben la operacion de que se trata:

Resultando del expresado preámbulo la confesion explícita de que, para obtener el necesario suplemento de crédito ó crédito extraordinario, no se observaron extrictamente los trámites establecidos en los artículos 36 y siguientes de la ley de contabilidad por no permitirlo la índole del servicio, á menos de publicar datos y noticias que debian conservarse en la más absoluta reserva.

Considerando que segun la Real órden de 12 de noviembre de 1853, los fondos de la caja de Ultramar están afectos á obligaciones especiales, y que tocan el interés privado, á tal punto que, para ponerlos á cubierto de toda eventualidad previene la disposicion 14.ª de aquella que solo existan en las arcas las sumas indispensables para las atenciones de un trimestre imponiéndose las demás exigencias en el Banco español de San Fernando.

Considerando, por consiguiente, que, al tomarse las quinientas mil pesetas de la Caja de Ultramar en la forma en que se tomaron, se ha atentado contra un depósito sagrado de agena pertenencia, infringiendo notoriamente la real órden mencionada de 12 de noviembre de 1853:

Considerando que por el mismo hecho se ha infringido tambien el párrafo segundo del art. 33 de la ley de contabilidad vigente, el cual preceptúa que el Gobierno no puede dar otro empleo á los fondos públicos que el prescrito por la ley de presupuestos ú otra que los determine; cuya infraccion implica la responsabilidad determinada en el párrafo segundo del art. 34 que declara: que los ministros que faltaren á la ley en la aplicacion y distribucion de los fondos públicos quedarán sujetos á las penas que el código marca para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble recibida en depósito ó administracion.

Considerando que, confesada la infraccion de los artículos 36 y siguientes de la ley de contabilidad, que no consignan excepcion de linaje alguno, no puede quedar aquella cohonestada con la índole del servicio á que se destinaban los fondos; porque donde la ley no distingue á nadie es lícito distinguir:

Considerando que lejos de aparecer atenuada la infraccion de la ley de contabilidad, se descubre un propósito deliberado de faltar á ella: pues que para la concesion del crédito extraordinario ó suplemento de crédito no se ha pedido préviamente dictamen al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto: ni se ha tenido en cuenta por tanto la opinion de este alto cuerpo consultivo: ni el importe del gasto se ha cubierto provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro: ni el decreto de concesion se ha remitido con el expediente de que toma origen al Tribunal de Cuentas para su registro: ni se ha publicado despues en la *Gaceta de Madrid*; formalidades todas ineludibles al tenor de los artículos 41 y 42 de la repetida ley en el caso de que las Córtes no estuviesen reunidas y el gasto para el cual falte crédito fuera urgente:

Considerando, por tanto, que la accion de ejecutar la concesion del crédito sin cumplir los requisitos enumerados, hace responsables á los ministros conforme al art. 34 antes citado de la ley de contabilidad y el tenor literal del art 42;

Y considerando, por último, que si no es admisible la esculpacion fundada en la urgencia del servicio, porque la ley ha fijado para casos semejantes reglas que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no cumplió, es menos admisible todavia la que hace relacion al reintegro de caudales á la Caja de Ultramar, pues que la devolucion correspondia de derecho independientemente de la voluntad de los ministros:

Pedimos al Congreso se sirva tomar acuerdo declarando que há lugar á exigir responsabilidad al ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta en 18 de Marzo próximo pasado, época en que se dispuso y ejecutó la distraccion de quinientas mil pesetas de la caja de Ultramar con cargo y para obligaciones del capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernacion.

Palacio del Congreso. 27 de mayo de 1872.—José C. Sorní.=Joaquin Gil Berges.=Pedro J. Moreno Rodriguez.=Joaquin Fiol.=J. Soriano Plasent.=Gregorio Alonso Grimaldi.=C. el conde de Toreno.»

De una interesante «correspondencia de París» que publica un periódico de la Córte, tomamos los siguientes párrafos. Las apreciaciones que en ella se hacen respecto á la pasajera, asi deciamos en nuestro número anterior, retirada del Sr. Ruiz Zorrilla, nos parecen muy atinadas y creemos que nuestros lectores las leerán con gusto.

«Dolorosa impresion en el ánimo de todos ha producido la repentina resolucion del jefe querido del partido radical, y esperamos que una reeleccion de su distrito le volverá, no al Congreso, de donde debieran ya haberse retirado todos los que no se hallan manchados con la nota de aprobadores de la sustraccion de los dos millones y del deshonroso pacto de Amorevieta, sino á la vida activa de la política, á la direccion de su generoso y honrado partido, al inacabado trabajo de la regeneracion española.

Las causas que pudieron decidir al Sr. Ruiz Zorrilla á adoptar tan importante resolucion, no han pasado aqui desapercibidas, ni han dejado de ser justamente apreciadas. Nadie ha olvidado que el Sr. Ruiz Zorrilla fué de los primeros que, con el noble general Prim, pensaron en la dinastía Saboya para el vacante trono de España. Nadie ha olvidado su viaje á Valencia y á Barcelona y los sinsabores que le amargaron. Nadie ha olvidado sus esfuerzos en el ministerio para hacer aceptar la candidatura del Duque de Aosta, su voto en las Córtes Constituyentes, su viaje á Ita-

M.E.C.D. 2016

lia presidiendo la comision que iba á presentar al electo la corona de España; nadie las palabras que al despedirse de él le dirigiò el rey Victor Manuel; nadie los viajes de D. Amadeo á Valencia, Barcelona, Zaragoza y Logroño; nadie las ovaciones, las muestras de aprecio que en esas ciudades recibió el nuevo rey. Estos recuerdos tristes y agradables á la vez, como era triste y agradable la música de Carril, segun Osian, la aun mas triste realidad de la situacion de España, y el conocimiento de las dolorosas necesidades que ella crea para el partido liberal esplican, y aqui la hemos comprendido, la determinacion del Sr. Ruiz Zorrilla, determinacion bajo cierto punto de vista noble, grande sacrificio sublime, pero que el Sr. Ruiz Zorrilla no puede llevar al estremo, que la patria no consiente.

Dura, terrible es la lucha que el Sr. Ruiz Zorrilla siente en su pecho; encontrados sentimientos le combaten y el Sr. Ruiz Zorrilla cree poder conciliarlos retirándose del campo de la política. El Sr. Zorrilla se engaña, su determinacion no le proporcionarà la tranquilidad que busca, ni es seguro que la historia la juzgue como hoy la juzga benévolo su partido. Sacrificar la altísima posicion de jefe de un partido desinteresado, popular y numeroso, no querer contribuir à la ruina de lo que se obstina en hundirse, preferir al aprecio, á la direccion del partido radical, el retiro, la oscuridad de la vida privada, es indudablemente un sacrificio, un acto de abnegacion; pero, ¿bastará esto para el aplauso, para la aprobacion de la historia, para que la historia absuelva al Sr. Zorrilla, y para que su conciencia esté tranquila?

Un dia el Sr. Ruiz Zorrilla anticipó él mismo el fallo de la historia, diciendo en un notable documento en que trazó sus deberes: «Procuraremos salvarlo todo, y si no es posible, salvaremos la libertad.» El Sr. Zorrilla, con sus comportamientos, con sus discursos, con sus consejos, trabajó por la salvacion de todo; sus esfuerzos se estrellaron contra la obstinacion de lo que no queria ser salvado; el Sr. Zorrilla dejó, pues, cumplida la primera parte de su programa, de su promesa, de sus compromisos, y debió dejar abandonados á su suerte á los obstinados.... ¿Hà cumplido el Sr. Zorrilla con la segunda parte? ¿Se ha salvado la libertad? ¿Está cimentada? ¿Ha dejado de estar en peligro? No; la libertad peligra, sus enemigos la combaten y el Sr. Zorrilla la debe su apoyo, su defensa; debe cumplir todo lo ofrecido.

Deje, deje nuestro amigo el Sr. Ruiz Zorrilla su retiro; vuelva alli donde luchan los suyos; cumpla lo prometido, salve con los que le aclamaron por jefe de la libertad, y entonces la historia le absolverà, le aplaudirá, y ni aun sus enemigos osarán censurarle porque no le haya salvado todo. La historia dirà: «El quiso sacar à la orilla à los que en su delirio se arrojaron á las olas y se empeñaron en sumergirse; dirà que, no pudiendo salvarlos, salvó la nave, dirigiendo à los que en ella resistieron la tempestad.»

¿Qué diria el Sr. Ruiz Zorrilla; absolveria al piloto que en la tormenta abandonase el buque y la tripulacion para retirarse á llorar la pérdida, el suicidio voluntario del capitan, á quien hubiese podido disuadir de llevar à efecto su funesta resolucion?»

OPINION DE LA PRENSA.

No vamos á trasladar á nuestras columnas el juicio que forma de los acontecimientos la prensa radical; preferimos que nuestros lectores conozcan las apreciaciones de los periódicos ex-ministeriales, porque en reglas de buena lògica no podràn considerarse como apasionados.

El *Debate:*

«La crísis planteada es constitucional, aunque no es parlamentaria. S. M. el Rey, retirando su confianza al ministerio presidido por el duque de la Torre en una cuestion determinada, está en el lleno de sus facultades constitucionales; y nos reconocemos en complacerlo así, porque esta es una prueba mas de lo que tantas veces hemos dicho al hacer notar la diferencia que existe entre el presente y el pasado de nuestro sistema representativo.

En este concepto, y por razones fàciles de comprender, no podemos ni debemos, ni pueden ni deben nuestros amigos del Parlamento, poner obstàculos al Gobierno que venga, cualquiera que sea, en la cuestion de las cuestiones, la de Hacienda. Es preciso que el ministerio futuro y el partido à que pertenezca,—el radical, segun todas las probabilidades—no tengan derecho à decir de los conservadores-liberales lo que estos pueden asegurar respecto de sus adversarios: que perturban y dificultan la marcha regular de la administracion y del Gobierno. Este es el deber político.»

«*La Política* sigue haciendo total oposicion á todo lo presente; sin embargo, reconoce la diferencia que hay de los radicales, partido popular y nacional, à los conservadores, partido sin soldados y recursos, ni aura, ni prestigio, y dice:

Los radicales han organizado en pocas horas una manifestacion para mañana, á que asistirán veinte ó treinta mil personas ¡Señal de decision y entusiasmo! En cambio los fronterizos no han podido organizar en quince dias el banquete que *pensaron* dar al duque de la Torre. ¡Señal de abatimiento y de impotencia!»

El Eco del Progreso, que nos ha hecho desde las filas ministeriales una tan fiera oposicion, ya se espresa con mas justicia:

«Debemos confesar, dice, que la conducta de los diputados y senadores radicales ha sido en el Parlamento tan digna, tan mesurada y tan prudente como hubiera podido desearse.

Los diputados y senadores radicales han discutido el mensaje y los presupuestos, y en sus pala-

M.E.C.D. 2016

bras, que han podido ser enérgicas cuando se dirigian á censurar al ministerio, se observó ni un ataque injustificado directo ni indirecto à mas altas instituciones, ni una sola vez han sido llamados al órden por los presidentes, que solo contienen á los oradores cuando dirigen sus ataques á lo que no puede ser discutido.»

Y por último, nuestro ilustrado colega *El Eresma* dice en su primer fondo:

«Si algun genero de sorpresa esperimentamos ante el acontecimiento que tan de improviso ha llevado al poder al partido Radical, es la de admiracion de la oportunidad de transicion tan súbita, que nada mas congruente con la situacion critica de la nacion que aquel suceso; medio único de conjurar la tormenta que sobre las instituciones y la dinastía rugia.

Colocadas en alarde de amenaza hasta de fuerza material contra aquellas, todas las oposiciones; lanzada ya al campo en guerra civil la carlista con empuje y trascendencia tanta á los intereses del pais cual publica la prudencia empleada por el gobierno para conjurarla; ¿Qué habria sido de la patria si republicanos, alfonsinos y hasta los radicales seguido hubieran la misma via?

Al borde del abismo ciertamente se ha encontrado la obra de la revolucion; ni un momento podia aplazarse el empleo de remedio heróico en conflicto tan terrible. La sabiduria de la corona felizmente le aplicó dentro de sus facultades constitucionales, armonizando la salvacion del Estado con la severidad de la justicia. El rey resulta en este acto con tal respeto à los derechos individuales consignados en la ley fundamental, como que en su obsequio repele hasta el absolutismo temporal con que para en caso necesario se le brindaba.»

Todo cuanto nosotros pudiéramos decir se encerraría en las consideraciones precedentes. ¿Qué tal andaría la situacion caida, cuando así se espresan sus defensores?

Esas son las Consecuencias de la política personal inaugurada en Octubre último.

Dice *La Tertulia*:

Cree *El Popular* que si se disuelven las Córtes se faltará al precepto constitucional, que en su artículo 43 marca que las Cámaras han de estar abiertas cuatro meses cada año. Vamos á probarle que se equivoca.

Las Càmaras se constituyeron en 11 de Mayo, y como las interrupciones habidas por voluntad de aquellas se cuentan como dias de sesion, resulta que llevan un mes funcionando; faltan *siete meses y medio* para terminar el año, y por tanto aunque la convocatoria se hiciese para de aquì á tres meses, quedarian *cuatro y medio* para constituirse y funcionar. Agreguemos á esto que haciéndose las elecciones con arreglo à la ley, no habria las actas que han dado márgen á las discusiones de Abril último, y la constitucion de la nueva Cámara no necesitaría ese mes y medio que tiene á su disposicion.»

No hay que darle vueltas al negocio, señores sagastinos y fronterizos; el Gabinete Serrano, y con el Gabinete Serrano el partido conservador que confeccionásteis en veinticuatro horas, ha caido del poder porque, á pesar de las protestas de liberalismo que habeis hecho en estos dias; á pesar de tener una gran mayoría en las Córtes, y á pesar de asegurar que con el convenio de Amorevieta habiais ahogado en su origen la guerra civil, habeis por fin confesado al jefe del Estado que no podeis gobernar con la libertad, que vuestra existencia es incompatible con la ley, y que solo despótica y arbitrariamente se puede gobernar á esta nacion.

Si despues de semejante actitud, aun creiais posible continuar mandando, preciso es que confeseis que os equivocásteis; poro no culpeis à nadie de vuestra equivocacion: culpad à vuestra torpeza, que os engañó creyendo que no habria inconveniente en que fuéseis tan lejos.

Crónica.

Nos habiamos propuesto, como han visto nuestros lectores, darles noticia de todas las oscilaciones que sufriera el espediente instruido para la reinstalacion de la Casa Moneda. Las negociaciones al efecto estaban tan adelantadas que, segun se nos asegura, se habia redactado una comunicacion en términos altamente satisfactorios para los personajes que han intervenido en el asunto y la cual se habia de haber puesto al público para recoger firmas, una vez que hubieran corrido las órdenes.

Suponemos que en vista de los acontecimientos, el documento en cuestion se habrá roto, y como el tiempo ha pasado en vano y las influencias segovianas se han cacareado bastante y las promesas no se han cumplido y se han recargado los gastos por viajes y reconocimientos y la Casa de Moneda no ha parecido, suponemos tambien, que, aunqu el juego estuviese conocido, no habrá ya quie dude que es lo que puede esperarse de quiene tanta felicidad nos ofrecian. Sin embargo si l provincia, no ha sido atendida, algo habrà habid para los amigos y vayase lo uno por lo otro.

Conste pues que la reinstalacion de la Casa de Moneda se prometió para seducir incautos, por ma que nos complacemos en reconocer que no diò re sultado.

Cerca de dos meses que se abrieron las Còrtes y esta es la fecha en que la comision de actas aun no ha dado dictámen sobre la de Segovia. Esta tardanza se presta naturalmente á interpretacione y hay quien cree que en esto se emplean las in fluencias que debieran tener una ocupacion ma digna y sobre todo mas útil.

El resultado, sin embargo, no se ha conseguid por completo; se trataba de impedir á toda cost que nuestro representante hiciera patentes la continuas infracciones de ley que aqui hemos veni do presenciando. Pero, como deciamos, el resulta

M.E.C.D. 2016

do no ha correspondido à las esperanzas; hoy ya podemos pedir el cumplimiento de la ley sin que uno y otro dia la autoridad encargada de su fiel observancia se haga sorda à nuestras contìnuas y fundadas quejas.

La justicia desconocida y el derecho hallado exigen una reparacion y habremos de pedirla. Pues qué ¿Va á ser siempre mentira la responsabilidad de los funcionarios públicos? ¿No ha de llegar el dia que á cada cual se dé su merecido, con arreglo á sus actos? ¿Habrà de prolongarse indefinidamente una situacion en la cual el ciudadano mas parecia estar bajo la fèrula de mandarines chinos, que escudados y sostenidos en su derecho, por una autoridad que conozca el suyo, si; pero mas principalmente sus deberes?

Nuestro ilustrado colega local aboga con interes para que se satisfaga al Ayuntamiento de esta capital alguna cantidad á cuenta de sus atrasos. En su número del Jueves indica la aflictiva situacion en que la Municipalidad se encuentra, próxima á no poder cubrir sus primeras necesidades.

Si la cantidad que á la provinc a cupo en suerte se hubiera repartido equitativamente, algunos ingresos hubiera tenido el Municipio. Esto es solo pedir justicia, aun cuando tuvieramos facilidades de que se hubiese proporcionado una fuerte cantidad, porque éramos muy influyentes, y teniamos muy buenas palabras y promesas abundantes.

Parece que en las próximas ferias actuará una compañía de zarzuela en el Teatro de esta ciudad.

Segun tenemos entendido se han hecho numerosos pedidos de localidades, lo cual nos hace esperar concurrencia y animacion. Los precios de abono son muy económicos y la compañía, reune mejores condiciones que las que vemos de ordinario en nuestro Teatro.

Celebramos que esto se realice y damos desde luego la enhorabuena á los aficionados.

Recuerdo conveniente. Segun lo dispuesto por el artículo 178 de la ley electoral, la accion para acusar por los delitos en esta previstos es *popular* y puede ejercitarse hasta dos meses despues de haber sido aprobada el acta de la eleccion, sin que el acusador, que puede sarlo todo ciudadano que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles, esté obligado á prestar otra fianza que la de estar á derecho y sostener su accion hasta que recaiga sentencia ejecutoria, siendo de oficio y en papel de esta clase todas las actuaciones, sin perjuicio del reintegro en su dia por el acusador ó por el acusado que hubiesen sido condenados. Que en las últimas elecciones generales de diputados á córtes y senadores se cometieron muchos hechos penados en dicha ley está en el ànimo de todo el mundo. ¿Cómo, pues, se esplica entonces que no se hayan deducido hasta ahora en los cinco juzgados de primera instancia que tiene nuestra provincia las infinitas querellas á que aquellos hechos han dado suficientísimo y muy justificado motivo? Comprendemos que el natural desaliento que se apodera siempre de los que han sido víctimas de los mismos excesos cometidos, pueda ser la causa de tan funesto abandono en el ejercicio de un derecho tan precioso. Pero convencidos, como estamos, de que sin la oportuna correccion á los que con sus malas artes corrompen el sufragio, no es posible que luzca nunca en nuestra pátria infortunada el dia feliz de tener una verdadera representacion nacional, no hemos podido resistir al deseo de dirijir esta escitacion á todos aquellos que cuenten con medios suficientes de justificacion ó prueba de hechos justiciables cometidos. Por fortuna nos encontramos todavia dentro de un término ó período fatal señalado por la ley para promover toda clase de querellas ó acusaciones por abusos electorales cometidos en las últimas elecciones generales; término que durará por poco todo lo que falta de mes en cuanto á los distritos de Santa Maria de Nieva y Cuellar, igualmente que en cuanto á la eleccion de senadores; pero término que se prolongara hasta primeros de Agosto por lo concerniente al distrito de Riaza, y por otro todavia indefinido en cuanto al de Segovia, puesto que este es el dia en que aun no se ha dado dictámen siquiera admitiendo en el Congreso al diputado radical electo D. Fernando Romero. Llévese, llévese sin consideracion a los tribunales à los suplantadores de la verdad del sufragio. Este es uno de los mejores servicios que pueden prestarse á la madre pátria.

La recompensa. No se dirà que ha quedado sin el correspondiente galardon aquel ardientísimo celo de neòfito con que D. José Ruiz Mora, como encargado entonces interinamente, en su carácter de secretario del gobierno civil de esta provincia, por ausencia del gobernador, Sr. Regidor, que por lo visto no supo dar gusto à los que en aquella época dominaban, estuvo constantemente á la puerta del colegio de Artillería, en uno de cuyos salones se verificó la última eleccion de senadores, durante los dos dias ocupados en la misma. Conducidos por tandas ó pelotones los compromisarios era de ver el inefable gozo con que el señor gobernador interino sonreia á los que tan espontanea y libremente iban á dar su voto por los candidatos ministeriales, siquiera estos no fuesen ni aun contribuyentes por un céntimo de real en la provincia que iban à representar. ¿Por qué, pues, habia de quedar sin recompensa tan señalado servicio á los prohombres de aquella inolvidable situacion? La recompensa ha llegado: el Sr. Ruiz Mora ha sido nombrado Gobernador de esta misma provincia en que por tantos años ha venido siendo Contador de Rentas, Administrador ó Jefe económico, y últimamente Secretario del Gobierno, debido á la candidez de un ex-constituyente à quien despues ha vuelto la espalda. Pero ha sido tal su desgracia, igualmente que la del nuevo Secretario, Sr. Utrilla, que la repentina desaparicion del ministerio conservador, así llamado sin duda porque aspiraba á poner en conserva los *derechos inaguantables*, digo individuales, parece haberles quitado hasta el gusto de tomar posesion de sus respectives cargos. Bueno fuera que ahora se quedasen uno y otro á la luna de Valencia ¡Oh pàtria ingrata para tan consecuentes y aprovechados hijos...!

¡Que siempre ha de haber bulas para difuntos!= Está bien que la Comision provincial, cumpliendo con el acuerdo de la Diputacion, haya dispuesto en su sesion de 13 de Mayo último, comisionar à los Señores Contador y Depositario de fondos provinciales para practicar las operaciones oportunas à fin de que los administrados por el Instituto provincial de segunda enseñanza queden centralizados en el arca provincial desde 1.° de Julio próximo. Pero ¿por qué no se ha

M.E.C.D. 2016

dispuesto lo mismo en cuanto à los fondos de la administracion de los Establecimientos provinciales de beneficencia, toda vez que en cuanto à estos se tomó segun se nos afirma, el propio acuerdo por la Diputacion? ¿Será por ventura por que à todo trance se quiere conservar en sus respectivos cargos de Administrador y de Contador de los fondos de beneficencia á las personas, muy dignas sin duda, pero completamente innecesarias, que actualmente les desempeñan? No lo podemos creer, ni lo creemos, porque esto produciria un verdadero escándalo que la Diputacion no podría tolerar sin mengua de su dignidad. Por eso nos atrevemos á llamar toda la atencion de la Comision acerca de tan interesante particular, llenos de confianza en que fiel ejecutora de los acuerdos de la Diputacion, se apresurará à reparar tan notable olvido; evitando asi una censura tan justa como merecida de parte de los que pudieran creer que se trata de crear un privilegio odioso en favor de personas determinadas; privilegio que haria convertir en triste realidad el epigrafe con que encabezamos y terminamos este suelto *¡que siempre ha de haber bulas para difuntos!*

Siguen notándose en el servicio de correos las mismas faltas é irregularidades que tantas veces hemos denunciado. Prescindiendo de que los periódicos, cuando se reciben, es ya con algun atraso, y la detencion inesplicable que sufren las Cartas.

¿Podrá decirsenos en «qué» consiste, que cartas fechadas en Madrid el 13 y que presentan la misma fecha en el sello de aquella administracion, no se reciben aqui hasta el 15 y en la marca perfectamente distinta de la Administracion de Segovia, no se lee mas que «Junio» sin anotar el dia?

Con profundo sentimiento hemos dejado de insertar en anteriores números el comunicado que à continuacion verán nuestros lectores. La abundancia de originales no nos ha permitido hacerlo hasta hoy. teniendo una satisfaccion en consignarlo asi, para que no se achaque la tardanza à distinta causa de la que lo ha producido.

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Consecuencia*.—Muy Sr. mio: no sè como replicar al cúmulo de falsedades y contradicciones en que incurre D. Mariano de la Torre en su remitido publicado en el número 19 del periódico que V. tan acertadamente dirige; prescindiendo de algunas con cuya sola enunciacion están plenamente contestadas, me haré cargo de las mas culminantes para molestar lo menos posible à la redaccion, que bastante obligado quedo à su atencion y benevolencia.

Unas veces manejando la sátira y otras revistiéndose el comunicante de una formalidad cómica, todo lo confunde, todo lo trastorna y embrolla: y cuando desgraciadamente se arrastran por el fango discusiones de este género en que se presentaba ancho campo, veo disgustado que se hacen imposibles, defraudando mis esperanzas y deseos.

Dejaba en mi anterior comunicado á eleccion del Sr. Torre el punto doctrinal que habia de ser objeto de una polémica sostenida decorosamente, y su respuesta es de mofa y toma todo à barato concretándose à lucir un gracejo y facundia que sientan mal en estos casos. ¿Cómo pretende D. Mariano que discuta cientificamente, si el rehuye el debate, demostrando que para él lo menos es la política y lo mas la defensa de personalidades? ¿Ni dónde está el fondo oculto é inicuo de mis comunicados? ¿O es que ahora se llama inicuo aquello que no agrada? Pues si cree producir efecto entre sus amigos ó herirme con esas espresiones malsonantes y sembrando sus malhadadas líneas, segun él las califica, de improperios usados solo por cierta clase de gentes, se engaña de medio à medio, y debiera conocer que ese medicamento es contrario al designio del que le propina.

Propuesta la entrevista por D. Mariano, la acepté desde aquel momento para cuando se le antojára, consintiendo, pues, él en su celebracion: dirígeme una cartita en ese sentido y como indicase la conveniencia de que un amigo suyo (que contra su aserto ignoro quien fuese) y otro mio retuviesen lo que ambos espresáramos, advertí que seria preferible haberla ante gran número de individuos eligiendo ad hoc un local cómodo dentro de la poblacion en vez de en un sitio retirado ¿Era esto negarme ó aceptar la entrevista? ¿Tengo yo la culpa de que, él por otra parte no se atreva á publicar ciertas cosas al parecer misteriosas, cuando yo detesto los misterios?

Si mi Sr. Padre, no por mi indicacion por que no la hubo, intentó zanjar la cuestion, formando el juicio que quisiera de mi primer comunicado; si ademas de la confirmacion escrita por mi y sin violencia contenida en el segundo de que no atacaba á la vida privada sino à la política ó à los actos de que ciertas personas hacian públicamente alarde, entregó otro escrito no mio ¿qué deduce de ahí el Sr. Torre? Si hubiera sido, como dice, retractacion ¡no le habria satisfecho! Luego no hubo semejante retractacion, probándolo mi negativa à suscribir un papelucho que se me exhibió posteriormente que rebaja mas al autor que al cobarde que se hubiera humillado à firmarle. D. Mariano estudiaba un medio de no contestar y abrigó la ilusion de una asquerosa retractacion, que neutralizára las verdades estampadas ya en *La Consecuencia*, y para él lo menos era mi deshonra: y como para mí, lo primero es mi honor...., no transigí. ¿No es esto tratar de sofocar la libérrima libertad (sic) del amigo?

Que es mas caballero que yo; distingo: en la acepcion de ginete; se lo concedo; en la de ser mas noble ú honrado, lo niego rotundamente, y por eso va à él de rechazo cuanto arrojarme pretende al rostro.

Falso que yo dijera que el Sr. Torre variaba de opinion à su capricho: me acusó de exhausto de sentido político y definí ó espliqué quien le tenía y quien nó; si él se apropia la última definicion sabrá por qué. Falso que me erija jéfe ó trompetero de los radicales de Cuellar, (como él toca el clarinete supònene ya trompetero); falso tambien que obedezca á inspiraciones estrañas, y que yo supiera y prohijara las especiotas de que habla, impropias de mi carácter; y al faltar tan solamente à la verdad y creer herirme recordando que estudiè en el seminario y que fuí empleado (mes y medio, por cierto, Sr. Torre), revela que no halla otros insultos que regalarme, que no es poca suerte la mia, y que no puede contestarme de frente ò con formalidad, sino rebuscando subterfugios y sutilezas que constituyan un monton de oraciones ó periodos que llama respuesta.

No me compete ni es mi ánimo defender á otros de las alusiones que se les dirige: si alguna vez han falta-

M.E.C.D. 2016

do à su partido, yo lo lamento y repruebo mas que D. Mariano: pero al querer probar su consecuencia, atestigua su inconsecuencia, confesando que ha tocado siempre en un tono, un poco mas fuerte ó un poco mas suave, lo que equivale á tres tonos.

Tampoco tengo inconveniente en que se compareu los servicios prestados por el Sr. Torre en defensa de la libertad y del pueblo desde la revolucion con los mios: sintiendo ponga en duda que la defenderia nuevamente sin aguardar inspiraciones de nadie, llámese radical ó sagastino.

Dice no pertener à bando alguno, y á renglon seguido se apellida politico é indirectamente radical, pues quiere el severo cumplimiento de la Constitucion del 69. Luego no está conforme con la política de su Diputado, afiliado à un partido de partidos resuelto à reglamentar los derechos consignados en el primer artículo, segun se desprende del discurso de la Corona. Y mas adelante añade que es demòcrata, solo que unas veces usarà la anguarina del campesino y otras el frac del cortesano. Transcribiré unos versos que podia recitar oportunamente D. Mariano:

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?
—Y vaya si lo entiendo—Mientes, Fabio,
Que yo soy quien lo digo y no lo entiendo.

No he sido yo, D. Mariano, quien le ha expulsado de una iglesia à que dijo pertenecer, ha sido persona mas autorizada: à mi no me toca sino allegar un grano de arena para el vasto edificio donde se guarden incólumes los principios radicales.

Que el Sr. Martin ha gastado menos que el Señor Saulate en las elecciones; no diré que no; pero que para apoyar su candidatura se distribuyó infinitamente mas, háyalo pagado él ú otro, lo aseguro: afirmar lo contrario sería motivo para que al fin soltára uno la carcajada.

Que el pais, ora dà gusto á unos ora á otros; pues precisamente era veleidad prueba su inconsciencia.

Mal podia defender la tarde de la merienda à V., familia y amigos, Sr. Torre, cuando á nadie se infirió la menor ofensa ni V. la marca. En cambio ¡cuánto no se le ocurriría charlar, aquel dia de campo en que confundido el gorro frigio entre una porcion de boinas, quiso V. gravar en una fotografía una amistad (?) sincera, perdurable!

Respecto á lo del Sr. Rios y á dar sonajas, ¿à mi qué me cuenta V.? Que como no aconsejé al Sr. Saulate retirase su candidatura. ¿Quién soy yo para dar tal consejo? Predije el mal resultado, no bien se presentò el ministerial, conociendo un poco al pais, y asi lo manifesté á todos, que es lo mas que me pertenecia declarar.

Por lo visto, el Sr. Martin fascinó á V. con su talento y afabilidad: mas si como particular no le negaré la ilustracion que todos le conceden en diversos ramos, como politico no le habria yo apoyado nunca: y viva persuadido el Sr. Torre de que no seré yo quien censure lo bueno que haga aquel Sr., y que si algo hiciera en bien del distrito que representa, sin rendirle culto porque jamas le rindo à las personas, le tributaria los elogios de que le supusiera acreedor por mas que, ni les necesite ni le importaran.

¡Qué mania la de llamarme estúpida y chistosamente importante! Si no lo soy: si por el contrario me considero el ciudadano mas oscuro y menos ilustrado: pero los esfuerzos sobrehumanos del Sr. Torre y del Barcelonés, ó quien sea, (á quien contestaré á su tiempo) por allegar frases huecas que nada dicen sino en su contra, me harian comprender, si esto fuera dable, si yo alimentara ilusiones engañosas, que alguna importancia dan sugetos que charlan y charlan, en frase correcta y elegante estilo, sin responder categóricamente á mis aserciones y pobres escritos.

Tampoco yo perderé lastimosamente el tiempo, contestando á lineas malhadadas, pues le necesito, ya que no como el Sr. Torre para hacer algo en bien de los pobres porque mi posicion no me permite dedicar en actos caritativos ó filantrópicos, para ganar mi sustento y el de mi familia, tan honradamente, eso si, como él: y únicamente dedicaria los ratos ociosos en discusiones de otra clase, ó que no se refieran á individualidades.

Cuellar y su distrito ha pronunciado su fallo: Cuellar y su distrito dice que es ya muy viejo eso de calificar de mentira á la verdad, cuando esta no puede ser impugnada: ha oido á ambos, y al paso que reconoce mi noble proceder vitupera las diatrivas y emponzoñado lenguage del Sr. Torre, que se complace en lucir su gracia, dejando en pie cuanto he dicho. Esto me basta y quedo satisfecho.

Y no continúo, porque esta polémica solo podría interesar á mis convecinos y me hago cargo de que los suscritores á *La Consecuencia* en otros puntos, si bien habràn dispensado alguna acogida ó indulgencia si hubiera tomado otro sesgo mas levantado, se aburrirán leyendo nombres y cosas que nada les importan.

Mil gracias anticipadas, Sr. Director, por dignarse conceder à estos renglones el honor de que se estampen en las columnas de su periódico, y se reitera su correligionario y afectísimo S. S. Q. B. S. M., Agapito Sainz Alonso.

Cuellar 16 de Mayo de 1872.

P. D. Varios amigos me ruegan haga constar que solo desprecio merecen las embozadas indirectas del Sr. Torre, y que tan tranquilos están en su conciencia que ninguna sensacion les produce la ponzoña que revela en su comunicado.

A última hora se ha dicho que algunos funcionarios de Gobernacion, Hacienda y Fomento han anunciado sus dimisiones.

No salimos garantes de la noticia.

ANUNCIO.

LICOR DE BREA, CONCENTRADO POR LLOVET.

Medicamento eficacísimo y usado por todas las notabilidades médicas, con admirables resultados contra las afecciones crónicas de las vias respiratorias y génitricanarias, laringitis, catarro bronquial y pulmonar, inflamacion crónica de la vejiga, flores blancas, flujos uretrales, etc. Para la manera de usarle véase el prospecto que acompaña á cada frasco.—Depósito único en Madrid: Calle de Gerona, núm 1, farmacia de Andrés y Serra, en Segovia en casa del autor, calle de Escuderos, 4, botica.

Segovia: Imp. de la Viuda de Alba y Santiuste.

M.E.C.D. 2016